SE TRASLADA ESTE ARTÍCULO PARA PRÓXIMA SESIÓN. Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 11:36 a.m.

Nayuribe Guadamuz Rosales
PRESIDENTA

Víctor Fonseca Matarrita
PRESIDENTE a.i.

ACTA No.12-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.12-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión presencial en la sala de sesiones del despacho del Ministerio de Cultura y Juventud el 23 de junio de 2022. Se da inicio al ser las 2:26 p.m. Con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, señora Merceditas Sánchez Garbanzo, señora Elvia Torres Calvo, el señor Víctor Fonseca Matarrita y por parte de la administración del SINEM: el señor Ricardo Vargas González, Director General, la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas y como invitada Ana Carvajal Soto. Jeda Administrativa del SINEM. **AUSENCIA JUSTIFICAD: E**l señor Luis Diego Vargas Chinchilla, **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.12-2022, celebrada el 23 de junio de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD <u>ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:</u> No hay <u>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:</u> ARTÍCULO No. 03: E**l señor Ricardo Vargas González, Director General, presenta el Plan Estratégico **(2023-2026)** El Señor Ricardo Vargas presenta el Plan Estratégico correspondiente al periodo del 2023 al 2026, para conocimiento y discusión de este Órgano Colegiado, comenta el señor Vargas González que con mucha ilusión ha elaborado este plan, que le fue encomendado en la sesión ordinaria anterior, se inicia con los insumos con los cuales se cuenta al día de hoy, dicho plan esta formulado para los próximos cuatro años. Manifiesta el señor Vargas que el SINEM es causa de inicio para transformar a Costa Rica a través de miles de niños y jóvenes haciendo música, el señor Vargas presenta un mapa de donde están ubicadas actualmente las sedes del SINEM, destacando que cuando el señor Vargas se retiró del SINEM, había 32 sedes y 7000 alumnos y en es la actualidad se cuanta con 20 sedes ubicadas en todo el país con aproximadamente 2800 alumnos. .....

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
AUDITORIA INTERNA
0000087

20 Programas activos... y mucho que CONSTRUIR

SITUACIÓN ACTUAL

A DÓNDE

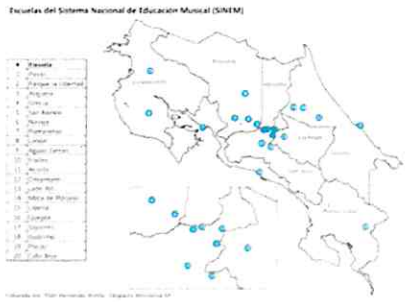

- Programa social exitoso – 15 años activo
- 20 escuelas operando; 2,800 estudiantes (7,000 en 2014)
- **15,000+** niños beneficiados
- Aceptación internacional

- Poca cultura de grupo //no hay pertenencia
- Rumbo indefinido – no hay ruta de vuelo definida
- Presupuesto de inversión casi nulo
  - **94%** comprometido en gasto fijo
- Organización con sobrecarga de funciones
- Regiones sin programas i.e. Heredia, Cartago

QUÉ

EJES	FORMACIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	PROYECCIÓN	EDUCACIÓN CONTINUA
ACCIONES	1.Proyecto educativo 2.Programas rep. orquestales 3.Programa instrumental de ejecutantes 4.Clases maestras 5.Talleres de formadores	1.Equipo de construcción 2.Medios de financiamiento 3.Participación de sociedad civil en proyectos de desarrollo social 4.Inmobiliaria SiNEM 5.Instrumentos	1.Página web interactiva 2.Digitalización máxima 3.Matrícula y estados en línea 4.Clases maestras virtuales 5.Convenio FONATEL	1.Oficina Central 2.Regionalización 3.Departamentos 4.Investigación 5.Taller de luthería 6.Biblioteca	1.Convenios internacionales 2.Convenios nacionales 3.Imagen y comunicación 4.Cultura corporativa 5.Ampliar cobertura	1.Seguimiento al plan estratégico
			DESARROLLO HUMANO	SOLIDARIDAD	COOPERACIÓN	DISCIPLINA

El SiNEM es CAUSA TRANSFORMADORA de COSTA RICA

ESTADO DE SITUACIÓN » **OPORTUNIDAD** » **OBJETIVOS** » **EJES ESTRATÉGICOS** » **ACCIONES FUNDAMENTALES**

ESTADO DE SITUACIÓN

- Programa social exitoso
- Aceptación internacional
- Historias de éxitos en 15 años
- Al menos 15000 niños beneficiados

- Poca o nula cultura corporativa/no hay pertenencia
- Rumbo indefinido – no hay ruta de vuelo
- Presupuesto de inversión casi nulo
- Sobrecarga de funciones

OPORTUNIDAD

- Re-lanzar el concepto del Sinem internamente: Las orquestas como comunidades llenas de energía
- Crear sentido de pertenencia entre la comunidad
- Re-ingeniería dé la organización
- Mejorar coberturas
  - Redistribuir la ubicación de las escuelas y
  - Abrir más escuelas
- Construir alianzas estratégicas

OBJETIVOS

- **Aumento de 7 programas** con énfasis en poblaciones en desventaja social y vulnerabilidad
- Presencia en al menos 3 cantones/ provincia
- La **orquesta sinfónica** como núcleo fundamental del aprendizaje
- **Aumentar la inversión en ₡100M vía:**
- ahorro en servs.
- Ibrorg,convenios int.
- Don. en especie y part. de la soc. civil

EJES ESTRATÉGICOS

- Formación holística (música y vida)
- Estructura organizacional
- Infraestructura
- Proyección Nacional e Internacional
- Tecnología de la información
- Evaluación y desarrollo de la calidad

ACCIONES FUNDAMENTALES

Acciones a ser co-creadas con todo el equipo

PRESUPUESTO

NO.	PARTIDA	PORCENTAJE CONSUMO
0	Remuneraciones	74,5%
1	Servicios	19,1%
2	Materiales y suministros	0,6%
5	Bienes duraderos	0,5%
6	Tranferencias	5,2%

SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO

NUESTRA VISIÓN ES SER UN FARO DE ESPERANZA PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD COSTARRICENSE			
OBJETIVOS 2022-2026	ESTRATEGIA Y ACCIONES	MÉTRICAS	ESTATUS
Aumento de programas tener presencia en al menos 3 cantones de cada una de las 7 provincias del país, con énfasis en poblaciones en desventaja social y vulnerabilidad para el año 2026.	**Infraestructura:** Equipo y construcción, inmobilaria SiNEM **TIC:** Digitalización, matrícula en linea, convenio con FONATEL **Estructura organizacional:** Regionalización, investigación, taller de luthería, biblioteca **Proyección:** Convenios internacionales y nacionales, imagen y comunicación	TEXTO	TEXTO
Orquesta Sinfónica como núcleo fundamental del aprendizaje musical en el SiNEM.	**Formación:** Proyecto educativo, programas rep. orquestales, programa instrumental de ejecutantes, clases maestras, talleres de formadores **TIC:** Clases maestras virtuales	TEXTO	TEXTO
Aumentar presupuesto de inversión en 100M anuales mediante el ahorro en servicios, aumento en valor de proyectos propuestos a Iberorquestas, convenios con organismos internaciones y donaciones en especie (instrumentos) de agencias internacionales de desarrollo y otros. Involucrar a la sociedad civil en nuestros proyectos de desarrollo social.	**Estructura Organizacional:** Oficina Central, Departamentos **Proyección:** Convenios internacionales, convenios nacionales, imagen y comunicación, cultura corporativa **Infraestructura:** Medios de financiamiento, participación de sociedad civil en proyectos de desarrollo social	TEXTO	TEXTO

Una vez presentado el plan estratégico, el señor Vargas González, solicita a los integrantes de este Órgano Colegiado en caso de esta de acuerdo la aprobación de este documento. Interviene la señora Elvia Torres y agradece al señor Ricardo Vargas por la presentación del Plan Estratégico, que le ha permitido ampliar más la misión el SINEM, y poder entender muy bien la diferencia de lo que es clases de música y la visión de la creación de orquestas y considera al SINEM como una marca país. Considera la señora Torres que con este Plan Estratégico es un renacer del SINEM para darlo a conocer más a la comunidad de Costa Rica e iniciar una conversación como se conoce en redes sociales y otros medios de comunicación. Manifiesta la señora Nayuribe Guadamuz que el Plan Estratégico le parece muy bien, pero le gustaría conocer más con qué medios o insumos se cuentan para el desarrollo de los objetivos del este Plan, conocer el cómo se va a lograr ejercer este Plan durante esto años, para proceder a dictar el acuerdo de aprobación a este documento, esto con el fin de poder ver a mediano o corto plazo resultados según el Plan Estratégico. Comenta el señor Vargas González, que ya se está trabajando en el tema del cómo se puede lograr desarrollar este Plan Estratégico, que sería lo que viene después de esta presentación del Plan, contando desde ya con equipos de trabajo conformados por profesionales para los diferentes temas y además ya se está trabajando con un estudio que el SINEM, pagó desde el año 2018, por la suma de ocho millones quinientos mil colones , del estudio de factibilidad de compra de un edificio para el SINEM, y así dejar de pagar montos tan elevados en alquiler de edificio, lo que ahorraría dinero para ser utilizadas en otras necesidades , como también contar con convenios internacionales que brinden o aporten colaboraciones al SINEM, convenios de cooperación con municipalidades y centros civismo y algunos otros medios que se están buscando para poder trabajar este Plan Estratégico. Una vez concluida la presentación del Plan Estratégico, y acogiendo las recomendaciones de los señores de la Junta Directiva se dicta el siguiente acuerdo. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Se recibe y se conoce el ´Plan Estratégico del SINEM del 2023 al 2026, presentado ´por el señor Ricardo Vargas González, Director General. Se le solicita al señor Vargas González presentar en la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2022, un avance en términos de fuentes de financiamiento, acciones concretas para lograr ejercer los ejes estratégicos y acciones de seguimiento." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 04:** Se presenta para aprobación de Junta Directiva el Anteproyecto de Presupuesto SINEM para el periodo 2023. El cual requiere de acuerdo aprobado de la Junta Directiva El señor Ricardo Vargas presenta a la señora Ana Carvajal Soto, Jefa Administrativo del SINEM, para que los miembros de la Junta Directiva puedan le realizar todas las consultas pertinentes al documento del Anteproyecto de Presupuesto del año 2023 según lo solicitado en la sesión anterior de contar, a con más tener tiempo para poder conocer más los documentos del Anteproyecto del presupuesto. Comenta la señora

Carvajal Soto, que se les envío vía correo electrónico los documentos del Anteproyecto de Presupuesto del 2023 para conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva, por lo procede a explicar a grandes rasgos todas las partidas presupuestarias y las subpartida que se consideran en cada partida presupuestaría. Solventadas todas las dudas del documento del Anteproyecto de Presupuesto 2023, se procede a tomar el siguiente acuerdo. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio **económico del año 2023,** elaborado por la señora Ana Carvajal Soto, Jefe Administrativo y el señor Ricardo Alonso Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto, por la suma de ₡3.168.579.167,00 (tres mil ciento sesenta y ocho millones quinientos setenta y nueve mil ciento sesenta y siete colones exactos). Este monto se ajusta al límite de gasto comunicado en el Formulario 8, remitido por el Ministerio de Cultura y Juventud, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°9524 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central". Se autoriza al Director General para realizar los cambios de forma que se requieran al documento Anteproyecto de Presupuesto 2023 y Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de acuerdo a las solicitudes del Ministerio; siempre y cuando estos no impliquen cambio del monto del presupuesto aprobado o destino de estos fondos (lo anterior de acuerdo a lo indicado en la Circular N.º DVMA-0292-2022 en la página N.º 6, del Ministerio de Cultura y Juventud." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.05:** Se presenta a la Junta Directiva, para las valoraciones de los acuerdos No.27 y No.28 de la sesión ordinaria No.11-2022, celebrada el 09 de junio de 2022, referente a los convenios de cooperación de Sinem con: SIFAIS y la Municipalidad de Cartago.
ACUERDO No.27: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Fundación Sistema Integral de Formación Musical para la inclusión social. (SIFAIS) y delegar en el Director General su suscripción." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.28:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Asociación de Formación Musical dela Municipalidad de Cartago y delegar en el Director General su suscripción." **ACUERDO APOBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Comenta el señor Ricardo Vargas, que, debido a la solicitud del Asesor Legal del despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, de contar con el aval de un Asesor jurídico del texto del convenio de cooperación del SINEM con otra institución, se le solicito la colaboración al Lic. Vladimir Cubillo para realizar la revisión del texto y poder contar con el aval legal. Debido a que no se tenía conocimiento de este requisito antes de solicitar la aprobación de los convenios en la sesión anterior. Se debe proceder a la derogación de los acuerdos No.27 y No.28 de la sesión No.11-2022. Y solicitar la aprobación de los convenios de cooperación del SINEM con la Fundación Sistema Integral de Formación Musical para la inclusión social. (SIFAIS) y la Municipalidad de Cartago. **ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda:** "Derogar los acuerdos No.27 y No.28 de la sesión ordinaria No.11-2022, celebrada el 09 de junio de 2022, por revisión y cambio en el texto del Convenio de Cooperación del SINEM." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Fundación Sistema Integral de Formación Musical para la inclusión social. (SIFAIS) y delegar en el Director General su suscripción." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Asociación de Formación Musical

de la Municipalidad de Cartago y delegar en el Director General su suscripción." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ASUNTOS VARIOS** El señor Ricardo Vargas González, le presenta a los miembros de la Junta Directiva los siguientes puntos para conocimiento de temas a retomar en el SINEM y el cuadro de los expedientes judiciales de los casos pendientes que tiene a la fecha el SINEM. **ARTÍCULO No. 06:** El señor Ricardo Vargas González, Director General, informa a la Junta Directiva de los siguientes temas: ……..

1. Retomar la conformación de la Orquesta Manuel María Gutiérrez y Orquesta Juvenil Centroamericana.
2. Construcción edificio para la Sede SINEM Quepos.
3. Retomar la Fundación Pro SINEM.
4. Proyecto compra de edificio, oficinas Sede Central SINEM.Estado actual de expedientes Judiciales SINEM.

EXPEDIENTES JUDICIALES

6- JUZGADO DE TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Expediente Nº	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-002476-1178-LA	Ordinario Laboral	**Juan Carlos Mora Alvarado/ SINEM-Nicoya**	Pendiente de resolver Recurso de Casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia incoado en contra de la resolución dictada por el Juzgado de Trabajo en la que se denegó la excepción de incompetencia en razón de la materia accionada por el Estado/SINEM.
18-001717-0173-LA	Ordinario Laboral	**Mesmer Andrés Grijalba Pérez/ SINEM-Nicoya**	Pendiente de resolver Excepción de Incompetencia en razón de la materia y señalar audiencia de juicio.
18-002626-1178-LA	Ordinario Laboral	**Némser Andrés Grijalba Pérez/ SINEM-Nicoya**	**Proceso Terminado.** El Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, dictó la Resolución No 93-2021 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del 7/04/2021 ordenó el archivo definitivo con motivo de la Excepción de Litispendencia. **Actor resultó condenado en costas personales y procesales.**

7- JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, GOICOECHEA

Expediente Nº	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-002216-0166-LA - 0	Ordinario Laboral	**Jorge Luis Guevara Mora / SINEM-Nicoya**	El Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, dictó la Resolución N° 2021001679 del 9/09/2021, acogió la Excepción de Incompetencia en razón de la materia y ordenó el traslado del expediente al Tribunal Contencioso Administrativo, pendiente de señalar audiencia preliminar.

8- SALA CONSTITUCIONAL

Expediente Nº	Tipo de Proceso	Actor	Estado Procesal
21-016483-0007-CO	Recurso de Amparo	**Lic. Álvaro Hernández Bufete Hernández Chan**	La Sala Constitucional mediante la Resolución Nº 2021021296 del 24/09/2021, resolvió parcialmente a favor del recurrente, específicamente para que se le brindara información respecto a registros de asistencia y desglose del pago de horas extras.

9- TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, GOICOECHEA

Expediente Nº	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-004361-1027-CA	Contencioso Administrativo	**Roy Gamboa Sanabria/ Ex Jefe Departamento Administrativo/SINEM**	Pendiente señalamiento para audiencia de juicio oral y público.
21-001059-1028-CA	Contencioso Administrativo	**Instrumentos Musicales la Clave S.A.**	Pendiente señalamiento para audiencia preliminar.

10- EXPEDIENTES TRAMITADOS EN SEDE PENAL

Expediente Nº	Despacho Judicial	Actor: EL Estado SINEM	Estado Procesal
17-000054-1218-PE	Juzgado Penal Del II Circuito Judicial De San José.	**Demandados: Roy Gamboa Sanabria, Ricardo Gutiérrez Abarca, Josué Morales Pérez, y Otro.** **Delito: Pago Irregular de Contratos Administrativos.**	Está señalada la audiencia preliminar a partir de las 08:00 horas el día 19 de abril de 2022. **Partes del Proceso:** SINEM-Ministerio Público-Procuraduría General de la República-Contraloría General de la República.
16-009971-0042-PE	Juzgado Penal De Pavas.	Demandada: Diana Carolina Salazar Salas. **Delito: Apropiación y Retención Indebida.** Promovió dicha denuncia penal el director de la Escuela SINEM Pavas.	Está señalada la audiencia de juicio a partir de las 08:00 horas el día 17 de mayo de 2022.
18-017304-0042-PE	Fiscalía Adjunta Del II Circuito Judicial De San José.	Denunciado: Wilber Delgado Lezcano (ex oficial de seguridad Empresa Máxima) **Delito: Hurto Simple.** Promovió dicha denuncia penal el funcionario Irán Barquero Mena, en su condición de Proveedor Institucional.	Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, mediante la Resolución del 19/10/2020 ordenó el archivo de la causa, a solicitud de la Fiscalía por no lograr localizar a la persona denunciada.

SE TOMA NOTA DE ESTE ARTÍCULO. Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 4:33 p.m.

Nayuribe Guadamuz Rosales
PRESIDENTA

Víctor Fonseca Matarrita
SECRETARIO

ACTA No.13-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión presencial en la sala de sesiones del despacho del Ministerio de Cultura y Juventud el 23 de junio de 2022. Se da inicio al ser las09:11 a.m. Con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la, señora Merceditas Sánchez Garbanzo, señora Elvia Torres Calvo, el señor Víctor Fonseca Matarrita y el señor Luis Diego Vargas Chinchilla por parte de la administración del SINEM: el señor Ricardo Vargas González, Director General, la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas y como invitada Ana Carvajal Soto. Jefa Administrativa del SINEM. **AUSENCIA JUSTIFICADA**: la señora Nayuribe Guadamuz Rosales- **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación de la señora Merceditas Sánchez Garbanzo, como Presidenta a.i. por motivo de ausencia justificada de la Presidenta la señora Nayuribe Guadamuz Rosales." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.13-2022, celebrada el 07 de julio de 2022. Añadiendo el Articulo No.08 oficio SINEM-DG-279-2022. de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por la señora Ana Carvajal Soto, Jefa Administrativa, solicitando la aprobación de la nueva conformación de la comisión de la NICSP, debido al ingreso de nuevos funcionarios al SiNEM". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta No.11-2022, celebrada el 09 de junio de 2022 y el texto del Acta No,12-2022, celebrada el 23 de junio de 2022. Manífiesta el señor Luis Diego Vargas Chinchilla que aprueba el acta No-12 dejando constancia de que no estuvo presente en dicha sesión. Indicando que dos de los temas relevantes vistos en la sesión número 12 referente al Plan Estratégico del 2023 al 2026 y del Anteproyecto2023 cuando nuevamente estos temas se vean en la Junta Directiva aportara más ampliamente sus opiniones al respecto, con el fin de hacer más ágil la sesión del día de hoy. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta No.11-2022, celebrada el 09 de junio de 2022 y el texto del Acta No.12-2022, celebrada el 23 de junio de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS PRESIDENCIA NO HAY ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No. 03:** Oficio SINEMDG-269-